

**EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS C.A.**

CABLE ENEE

APARTADO 99

**UNIDAD SERVICIO ATENCION AL CLIENTE
AUTORIZACION DE REUBICACION DE MEDIDOR**

Tegucigalpa, M.D.C., _____ No. _____

Fecha

Se autoriza al abonado de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica

(Persona Jurídica o Natural): _____

_____ Identidad No.: _____

Para que personal capacitado, su Ingeniero o Técnico Electricista:

_____, rompa el sello del aro de

Nombre

fijación del medidor No.: _____ Clave No.: _____

Para que proceda a reubicarlo al límite exterior de su propiedad.

Servicio utilizado por (Persona Jurídica o Natural): _____

_____ No. de Identidad _____

Dirección _____ No. De Teléfono _____

El trabajo de reubicación del medidor durará como máximo de dos días (2) Fecha de

Inicio: _____ Fecha de Finalización: _____

El abonado se compromete a devolver el sello de garantía retirado, a la Oficina que emite la

Autorización, tan pronto finalice la reubicación de medidor.

Ver el diagrama de conexión para la reubicación del medidor.

NOTA: Se prohíbe quitar o romper el sello del mecanismo o cubierta del medidor. Caso contrario queda sujeto a las sanciones correspondientes: Favor pretejer el medidor en caso de extravío (robo).

Firma del Abonado o Usuario

Firma Autorizada

Vo. Bo. Jefe de Unidad o Depto.